

## LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, SU EVOLUCIÓN Y ELEMENTOS EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL

En el presente artículo se realiza una revisión teórica de los elementos constitutivos de la evaluación del aprendizaje desde la evolución de su significado y las acepciones que consideran que los conceptos de la evaluación no pueden estar al margen de la formación integral de los educandos. Es de suma importancia en el campo académico, que la fundamentación teórica de la evaluación del aprendizaje sea tenida en cuenta por todos los actores educativos, con el fin de dirigir las prácticas evaluativas hacia una integralidad, considerando la evaluación como un acto necesario en la educación y de gran repercusión social para el educando, estableciéndose así como un proceso sustancial que da lugar al desarrollo de todas las dimensiones del individuo.

**Palabras clave:** evaluación, enseñanza - aprendizaje, sujetos partícipes, proceso, formación integral

### Cómo citar este artículo

Escobar Hoyos, G. (2014). La evaluación del aprendizaje, su evolución y elementos en el marco de la formación integral. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 126-141.

## LEARNING ASSESSMENT. EVOLUTION AND ELEMENTS IN THE FRAMEWORK OF INTEGRAL EDUCATION

In this paper a theoretical review of the components of the assessment of learning is done, from the evolution of its meaning, and the definitions that consider that the concepts of assessment can not be outside of the integral formation of learners. It is of paramount importance in the academic field, that theoretical foundation of learning assessment be taken into account by all educational stakeholders in order to direct the evaluative practices towards an integrality, considering evaluation as a necessary act in Education and of high social impact for the learner, establishing as well as a substantial process that leads to the development of all aspects of the individual.

**Key words:** assessment, teaching and learning, participants subject, process, comprehensive training



---

Fecha recibido: 1 de agosto de 2014 · Fecha aprobado: 29 de agosto de 2014

# La evaluación del aprendizaje: su evolución y elementos en el marco de la formación integral

---

## Introducción

La evaluación educativa, y particularmente la evaluación de los aprendizajes del estudiante, ha sido un tema de especial interés durante el siglo pasado, y lo sigue siendo en la actualidad. Se transitó de una concepción tradicional al hablar de la evaluación como un instrumento estrictamente de control, hasta llegar a considerarla como un proceso que retroalimenta a todos los actores que intervienen en la educación e incluso al sistema educativo como tal.

No es posible imaginarse el proceso de enseñanza – aprendizaje sin la evaluación por sus diversas funciones, entre estas, la función social que incluye la acreditación; interviniendo como elemento de

**Gladys Escobar Hoyos<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>Estudiante de Maestría en Enseñanza de las Ciencias, Universidad Autónoma de Manizales. Docente Secretaría de Educación del departamento de Caldas. [gladysesobar\\_h@hotmail.com](mailto:gladysesobar_h@hotmail.com).

enseñanza en sí mismo; como punto de partida para nuestros procesos de aprendizaje.

En el presente trabajo se realiza un abordaje de la teoría de la evaluación del aprendizaje desde el contexto pedagógico, partiendo de su evolución histórica, continuando con sus funciones, objeto, participantes y procedimientos; revisando por último, las discusiones que han surgido a través del tiempo invitando a transformar la concepción y práctica evaluativa de los docentes con el fin de mejorar su quehacer y realizar aportes significativos respecto a la formación integral de los estudiantes.

### Evaluación del aprendizaje

Desde épocas antiguas, específicamente dos milenios antes de nuestra era, se afirma que el examen surgió como instrumento de selección de personal en la burocracia China, apareciendo de nuevo en la universidad medieval para ser aplicado en el ámbito educativo con los fines de admisión, graduación y la determinación de las condiciones de los estudiantes (Díaz Barriga, 1993).

Posterior a esos períodos, hasta la mitad del siglo pasado, la evaluación existió en la educación sin profundizar mucho en su análisis, con funciones sociales en las que dominaban el acceso a la educación, la certificación de niveles alcanzados, el desarrollo de instrumentos de evaluación como los test; y su alcance se sujetaba a la medición del aprendizaje de los alumnos, con énfasis en el resultado final y la cuantificación de los saberes. Al respecto, diferentes autores han criticado la equivalencia conceptual entre examen y evaluación. Así, Lafourcade (1987):

Por lo visto, el único objetivo del examen [...] ha sido el de otorgar una nota. Lamentablemente esta visión simplista, precaria y estrecha de la evaluación, no tiene cabida en una organización escolar que pretenda ofrecer un buen servicio educacional (p.23).

Alrededor de los años 50, los investigadores de la educación se interesan por estudiar el campo de la evaluación a través de los aportes en psicología y autores que profundizaron en el tema. Tyler

(1950) define la evaluación como un mecanismo necesario para medir el alcance de los objetivos formulados en los planes de estudios:

El proceso de la evaluación es esencialmente el proceso de determinar hasta qué punto los objetivos han sido actualmente alcanzados mediante programas de currículos y enseñanza. De cualquier manera, desde el momento en que los objetivos educativos son esencialmente cambios producidos en los seres humanos, es decir, ya que los objetivos alcanzados producen ciertos cambios deseables en los modelos de comportamiento del estudiante, entonces, la evaluación es el proceso que determina en nivel alcanzado realmente por esos cambios de comportamiento (p.69).

Es posible afirmar que, a partir de esta década, surge el planteamiento de la evaluación del aprendizaje como un proceso; en décadas posteriores aparecen conceptos de evaluación que develan una mayor preocupación desde lo ético y social destacando los aportes de Cronbach (1963):

La evaluación consiste esencialmente en una búsqueda de información que habrá de proporcionarse a quienes deban tomar decisiones sobre la enseñanza. Esta información ha de ser clara, oportuna, exacta, válida, amplia. Quienes tienen poder de decisión, son quienes formularán juicios a partir de dicha información (p.64).

En los años 70, emerge el concepto de la evaluación como proceso, entendimiento y valoración de los todos los aspectos y resultados que proceden en la colectividad educativa; se propone fusionar la medida del logro de los objetivos y la revisión e introspección del proceso para la toma de decisiones.

Desde entonces, la evaluación se concibe como un instrumento de investigación con la finalidad de reafirmar los planes educativos establecidos para introducir modificaciones beneficiosas.

En la actualidad, se aborda el tema desde diferentes campos científicos, en este sentido, González (2000) dice

Durante un período relativamente largo la evaluación del aprendizaje, más propiamente la del rendimiento escolar llenaba todo el



Imagen: <https://flic.kr/p/bBD6C2>

campo de la evaluación educativa. Hoy día este es amplio. Abarca todos los elementos componentes de la educación, las relaciones que se dan entre ellos, los fundamentos, los fines y las funciones de la educación. Vale decir, todo lo relativo a la educación se considera evaluable; desde los sistemas educativos y su razón de ser, las instituciones educativas, los profesores, los directivos, los alumnos, los currículos, hasta los estudiantes y su aprendizaje (p.10).

La noción sobre la evaluación del aprendizaje no ha sido estática a través del tiempo, por el contrario, ha tendido a ampliar su significado, más aún al considerarla permanente y sistemática, como afirma Ríos (2001)

La evaluación no es independiente del proceso de enseñanza aprendizaje, sino que forma parte del mismo y tiene un papel específico con respecto al conjunto de componentes que la integran. [...] Este aprendizaje está referido a procesos de desarrollo del alumno en los aspectos comunicativo, cognoscitivo, valorativo y afectivo (p.52).

Hoy día, aún prevalece el concepto tradicional de la evaluación que la hace equivalente a la calificación, más por falta de capacitación y difusión al respecto, cuyo producto se manifiesta en una nota. No se deben ignorar las connotaciones a nivel individual, institucional y social que

**La evaluación se concibe como un instrumento de investigación con la finalidad de reafirmar los planes educativos establecidos para introducir modificaciones beneficiosas.**

tiene la calificación, ya que para la sociedad en diferentes ámbitos, la nota indica la cantidad de saberes que puede llegar a poseer determinado individuo. Una de las consecuencias de conferir dicha importancia a la nota, es que el examen en muchos contextos aún sigue siendo el instrumento evaluador por excelencia, el problema es que la cantidad de contenidos y su complejidad hacen que al momento de elaborar el examen, la tarea sea bastante dispendiosa y no se evalúen temas importantes, según Bruner et al. (1984)

Qué significado tiene en realidad una evaluación simbólica [...] el significado de la calificación es en esencia un significado relativo que expresa el desempeño de un estudiante en relación con el de sus compañeros de clase [...] Hacer una evaluación cuantitativa del desempeño que signifique de manera total el contenido que se domina requeriría un inventario completo de ese contenido y de sus aplicaciones posibles (p.141).

En el afán de obtener una calificación, se realizan diferentes pruebas que no precisamente reflejan las competencias y conocimientos adquiridos por el alumno, como lo afirma Estévez (1997)

Con frecuencia se confunde la evaluación con algunas prácticas efectuadas en clase para obtener unas notas. ¿Cuáles son esas prácticas? Normalmente son previas, exámenes, pruebas o trabajos presentados por los estudiantes, principalmente en los finales de período. Con estas se pretende medir los conocimientos obtenidos o determinar el cumplimiento de objetivos por parte del educando (p.14).

Es necesario re-significar las prácticas evaluativas mencionadas con el fin de estimular la capacidad de análisis de los estudiantes y el planteamiento de soluciones a los diferentes problemas que se les presentan.

El objetivo de la evaluación del aprendizaje es valorar el aprendizaje en cuanto a sus resultados. Las funciones están referidas al papel que desempeña para la sociedad, para la institución, para el proceso de enseñanza - aprendizaje y para los individuos implicados en el mismo. Según González (2006)

Desde una dimensión social, los resultados de la evaluación sirven a los fines de la certificación del saber, la acreditación, la selección, la promoción de los estudiantes; de la misma manera que sustentan decisiones de exclusión, segregación y restricción para efectuar actividades de estudios o trabajos profesionales (p.95).

En el ámbito institucional, los resultados de la evaluación hacen posible la gestión de la educación, puesto que sobre los resultados se establecen los indicadores de la gestión directiva como deserción, porcentaje de aprobados, repitencia, entre otros. El impacto social de los resultados redonda en la aparición de clasificaciones como estudiantes buenos y malos, buena o mala calidad de la enseñanza, que pueden llegar a estereotipar las personas e instituciones educativas. Se le puede llegar a otorgar tanto poder a los resultados de la evaluación, de manera que se puede transformar en instrumento para ejercer autoridad del evaluador sobre los evaluados.

La evaluación también se utiliza para comprobar los resultados del aprendizaje, a través de esta función es posible conocer si se ha alcanzado el aprendizaje esperado, estableciendo así el

### **El papel de la escuela en la formación integral del educando parte de su reconocimiento como un ser con múltiples dimensiones en interrelación como una totalidad.**

nivel de preparación y el dominio del alumno en determinada área. Dice Cajiao (2010)

La enseñanza tradicional de ciertas asignaturas como la historia, la literatura, la filosofía e, incluso, las ciencias naturales, se ha centrado mucho en la información, de manera que las evaluaciones tienden a hacer énfasis en la memoria. En otros casos, como la matemática [...] la enseñanza se centra, sobre todo, en procedimientos que conducen a la solución de problemas [...]. Bajo estos esquemas, muy conocidos y utilizados, la evaluación suele arrojar resultados precisos de acierto o error (p.91).

No obstante, el aprendizaje puede ser mucho más profundo que lo señalado anteriormente, se pretende recalcar que dichas comprobaciones dependen de los objetivos propuestos desde el inicio; aunque para lograr una valoración de otras capacidades desarrolladas, es necesario plantear otros esquemas evaluativos en los cuales se descubran progresos particulares.

Existe también una función predictiva que busca estar al tanto de los resultados anteriores alcanzados por el estudiante, y se usa como punto de partida para el inicio de nuevos temas de estudio. A partir de este ejercicio, es posible tomar decisiones sobre el rumbo y orientación que debe tomar el curso, de ahí adquiere su sentido pedagógico, al convertirse en base para el desarrollo posterior y también para re-establecer procesos deficientes, en los cuales se vislumbren ciertas capacidades del estudiante.

### **Evaluación Formativa**

Transversal a todas las funciones mencionadas, está la función formativa. Cerda (2000):

El concepto de formación se ha prestado para muchas interpretaciones [...]. En sentido general se hace referencia a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas asociadas al ámbito profesional o para

el conocimiento de ciertas disciplinas. Pero en un sentido más estricto la formación es un proceso decididamente orientado hacia la mejora y perfeccionamiento individual, de un grupo de personas o de un proceso educativo (p.80).

Esta es la función que integra todos los partícipes del proceso enseñanza – aprendizaje. En esta acepción se reconoce que durante la misma evaluación, el estudiante aprende y desarrolla sus habilidades y cualidades como la reflexión, el análisis, la responsabilidad y la capacidad de tomar decisiones.

Aparece en este mismo ámbito, una función reguladora o de control que consiste en el ejercicio de la autoridad, en el caso de la evaluación del aprendizaje, existe el control del educador sobre el educando, aunque no surge como una función manifiesta, es de pleno conocimiento que se presenta de manera constante en el contexto educativo, al respecto asevera González (2000)

El poder de control de los profesores (evaluadores) se potencia por las relaciones asimétricas en cuanto a la toma de decisiones, la definición de lo que es normal, adecuado, relevante, bueno, excelente; respecto al comportamiento de los estudiantes, a los resultados de su aprendizaje, a los contenidos a aprender, a las formas de comprobar y mostrar el aprendizaje, al tiempo y condiciones del aprendizaje (p.34).

La participación de los alumnos en sus procesos evaluativos debe ser promovida por todos los actores educativos y en diferentes momentos, de esta manera será posible encontrar el punto donde confluyen todos los intereses comunes; si la evaluación se realiza única y exclusivamente basada en la visión del educador, esta se constituirá como una herramienta utilizada con un propósito contrario a las sociedades democráticas que tanto hemos ambicionado construir.

Con respecto a la gestión de la educación, la evaluación es un eje fundamental para el establecimiento de objetivos, la organización del trabajo, las comisiones de evaluación y promoción y como mecanismo regulador de la enseñanza, de ahí surge la importancia que se le debe dar a los procesos evaluativos con el fin de contribuir a la mejora continua de la educación, como indican González & Pérez (1999)

La evaluación de la enseñanza permite abordar cambios e innovaciones en las programaciones educativas y acciones didácticas, basado en percepciones rigurosas de la realidad, lo que contribuye, sin lugar a dudas, en una mejora de la calidad de la enseñanza, al mejorar la acción docente (p.12).

El perfeccionamiento de la educación se fomenta a partir de la participación consciente y efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación, con respecto al establecimiento, afirmación y negociación de los objetivos con el docente; además de retroalimentar y tener en cuenta las finalidades y los criterios de la evaluación formulados por los maestros, el grupo o cada estudiante.

Por otro lado, se asume que la evaluación debe realizarse según aquello que resulte relevante, significativo, del contenido de enseñanza y del proceso de aprendizaje de los estudiantes. González (2000) presenta las siguientes tendencias del objeto de la evaluación del aprendizaje:

Del rendimiento académico de los estudiantes, a la evaluación de la consecución de los objetivos programados. De la evaluación de productos (resultados), a la evaluación de procesos y productos. De la búsqueda de atributos o rasgos estandarizables, a lo singular o idiosincrásico. De la fragmentación, a la evaluación holística, globalizadora, del ser (el estudiante) en su unidad o integridad y en su contexto (p. 41).

Estas tendencias reflejan el objeto de la evaluación del aprendizaje que va desde lo general, partiendo de los objetivos de la educación, hacia lo particular, que corresponde a la identificación del individuo en su singularidad. En la evaluación del aprendizaje son tan importantes los fines sociales concretados en los objetivos de la enseñanza que se deben evidenciar para todos los estudiantes, como las particularidades del estudiante. "La evaluación se mueve entre la homogeneidad de las metas sociales y la heterogeneidad de los individuos y de las direcciones y vías de su desarrollo" (González, 2000, p. 42). Para cada estudiante existen diferentes motivaciones, objetivos, conocimientos e intereses, pero a su vez, estos deben converger y contribuir para el bienestar institucional y el de la sociedad.

Otros autores proponen que se debe reflexionar respecto al objeto de la evaluación como emisor de juicios sobre las competencias, capacidades y saberes, o, como emisor de juicios del sujeto a partir del cual se justifican estos. Según Barbier (1999):

A menudo hay una confusión entre dos cuestiones, aquello sobre lo que se emite un juicio de valor y aquello a partir de lo cual se emite un juicio de valor [...] ¿Cuando un docente corrige un examen, éste es sobre lo que emite un juicio de valor o aquello a partir de lo cual emite un juicio de valor? [...] Se utiliza la prueba para emitir un juicio de valor sobre la persona que la hizo [...] Reflexionar sobre el objeto de la evaluación es también reflexionar sobre el objeto de la formación (p. 32).

Cuando se esclarece el objeto de la evaluación, también se explica el objeto de la formación, en la que no se trata de evaluar individuos, sino más bien, de utilizar la evaluación como un instrumento pedagógico para la transformación del estudiante; se busca actuar sobre las actitudes y entonces, en ese momento, el juicio de valor pasa a un segundo plano.

Otro aspecto del objeto de la evaluación se refiere al sujeto en su contexto temporal, cuando se evalúa un individuo, se está evaluando su historia de vida determinada por su desarrollo social. Como lo confirma Barbier (1999)

El objeto de la evaluación es un estado de la personalidad. Siempre emito un juicio de valor sobre un momento dado de la personalidad. La personalidad cambia constantemente. Evaluar una persona siempre es evaluar un estado en un momento dado [...] Ese estado es el resultado de una historia (p.47).

El desarrollo psicosocial del estudiante está condicionado por su historia socio familiar, en el momento de realizar una evaluación, no solo tiene influencia la formación o el curso que desarrolló, sino también todos los conocimientos y experiencias previas. Se infiere entonces que el objeto de la evaluación de los estudiantes en formación, es el resultado de sus historias particulares.

## Sujetos partícipes de la evaluación

La educación básicamente es diálogo, siempre en proceso, para lo cual son importantes la confianza y el respeto mutuos. Aprenden el uno del otro. Estamos destinados a vivir como seres sociales, en interacción dialógica de yo – usted, ambos como sujetos conectados a una realidad vivida (Kansy, 1994, p. 26).

El alumno es fundamental como sujeto que está en proceso de formación; tradicionalmente tratado como un simple destinatario de contenidos académicos, ha pasado a ejercer un papel más activo, en la Ley General de Educación, *Ley 115 de 1994*, artículo 91, se enuncia " El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (p.23); el estudiante como ser humano posee amplias capacidades cognoscitivas, actitudinales y emocionales, que le permiten construir sus propios saberes e incluso evaluarlos.

Se afirma que su participación debe ser activa y permanente, según Duarte de Ojeda (2009):

La evaluación necesariamente han de hacerla todas las personas involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje [...] El alumno porque es sujeto de su propia educación, tiene sus propios objetivos de aprendizajes, es responsable de sus propias acciones, está comprometido con el grupo, es capaz de autoevaluar sus logros y deficiencias, puede superar sus fallas y proponer nuevas metas (p. 2).

El estudiante posee gran cantidad de competencias, potencialidades, aptitudes y destrezas que le permiten aprender a aprender, evolucionar, educarse y ser regulador de su propio proceso; además, este no se encuentra solo, está rodeado de un grupo en donde su socialización y participación contribuyen al refuerzo de los aprendizajes, a través de compartir y confrontar pensamientos, reflexiones, análisis y soluciones a problemas; aparece entonces, el concepto de reconocimiento del otro, en este caso, el estudiante que se responsabiliza por su compañero, como asevera Lévinas (2000)

Desde el momento en que el otro me mira, yo soy responsable de él sin ni siquiera tener que tomar responsabilidades en relación con

él; su responsabilidad me incumbe. Es una responsabilidad que va más allá de lo que yo hago (p. 80).

Tal relación con el otro que se plantea, descentraliza la concepción del yo y hace que se priorice una toma de conciencia sobre la existencia del otro, abriendo caminos a la trascendencia que constituye el respeto por el otro, la responsabilidad, el interés por sus asuntos, pero nunca va hasta el límite de querer dominarlo.

Por otro lado, en la actualidad, el papel de los padres de familia aún es reduccionista, actuando en muchas oportunidades como simples receptores de la información que se debe entregar de cada estudiante al finalizar un período formativo; el propósito por lo contrario, debe ser dinamizar más este acercamiento entre escuela - padres, puesto que un estímulo y acompañamiento adecuado desde el hogar, fortalece el proceso enseñanza – aprendizaje. Es pertinente integrar a la familia a través de talleres y prácticas continuas, no ocasionales ni aisladas, puesto que su influjo en el estudiante no es pasivo, ejerce una acción determinante en el desarrollo del sujeto cognoscente.

En estos tiempos, la tan anhelada educación de calidad se hace imposible sin la contribución de los padres de familia que es fundamental; es importante entonces, que los distintos proyectos que se desarrollen a la luz de la educación básica fomenten su participación activa. Relacionado con lo anterior, Funkhouser (1997) expresa:

Treinta años de investigación confirman que la participación familiar ejerce una poderosa influencia sobre el éxito del niño en la escuela [...] Cuando las familias se involucran en la educación de sus hijos, ellos obtienen mejores grados y calificaciones más altas en las pruebas, asisten a las escuela con mayor regularidad, cumplen más con sus tareas, demuestran mejor actitud y comportamiento, se gradúan con mayor frecuencia de la escuela secundaria, y tienen mayor tendencia a matricularse en la universidad, que aquellos estudiantes con familias menos involucradas. Es por esta razón una meta importante para las escuelas aumentar la participación de la familia en la educación de sus hijos, especialmente aquellas escuelas que presten servicios a estudiantes de bajos recursos económicos y con riesgo de fracasar (p. 20).

El objetivo de incrementar la intervención en la escuela de los padres de familia se transforma en eje fundamental para la orientación de todos los procesos que se llevan a cabo para la prestación del servicio de la educación, incluso, la evaluación puede ser transformada mediante la toma de decisiones que surjan de las opiniones de tales actores sumamente importantes en el desarrollo del estudiante, seguramente se puede dar origen a una evaluación más holística.

El docente finalmente operativiza la acción evaluativa dentro del aula de clase. Su rol es esencial referido a la interacción dialógica que realiza con el educando. Se encarga de ser sujeto dinamizador, facilitador, mediador, en el proceso de enseñar, aprender, valorar y ejecutar. Con respecto a la relación alumno - profesor, se ha dado continuidad a su dependencia vertical existente desde épocas antiguas, ya que este último muchas veces ejerce las gestiones de control y toma de decisiones respecto a la evaluación, aún es una práctica bastante instituida a pesar de los esfuerzos por promover una participación más equitativa con el estudiante.

[...] destacar que la práctica dominante es la de una evaluación de corte tradicional donde el profesor o los profesores centran las decisiones de evaluación y los estudiantes las acatan. Es oportuno apuntar que este hecho no necesariamente satisface al profesor, pues la evaluación del aprendizaje de los estudiantes es sentida como una tarea difícil, compleja y, en muchas ocasiones, no reconfortante, como se evidencia en las opiniones que emiten los propios profesores en investigaciones realizadas (Fernández Pérez, 1993; Saíenz, 1997; González, 1999) (González, 2000, p. 66).

Esquemas tradicionales que dan cuenta de la concepción del maestro como único sujeto poseedor de la verdad y el conocimiento dentro del aula de clase; y del alumno como un ente receptor, cuando las tendencias en la educación invitan a la formación de un estudiante activo, que se desarrolle por medio de la interacción social y de la comunicación con su entorno. Al respecto reflexiona Aguerrondo (1999)

Como consecuencia de las transformaciones económicas, de los cambios en los modos de

producción, de los procesos de globalización de la economía y de la cultura, una respuesta común que aparece en todas las latitudes son las reformas de la educación. Pero los frutos no han sido los esperados. Su común denominador está siendo su dificultad para abrirse paso, cuando no su fracaso (p. 5).

Si bien es cierto que la teoría de los paradigmas educativos que han trascendido estas posturas tradicionalistas aún se encuentran fuera del alcance de muchos educadores y centros educativos, también es importante reconocer que estos han conferido a la educación los medios para producir y acumular conocimientos, para crear y asimilar nuevas tecnologías, preparando a los educandos para los vertiginosos cambios.

Los nuevos modelos invitan al aprendizaje integral, donde los conocimientos se fusionan con las actitudes y los valores, con el fin de estimular el pleno desarrollo del educando; dicha meta se logra a través de la concepción de la educación como un proceso donde el estudiante participa activamente en su aprendizaje, en este caso, el docente ya no es el simple transmisor de conocimientos, sino que debe establecer nuevos ambientes de aprendizaje incluyendo metodologías de evaluación adaptadas completamente a las singularidades de los alumnos.

En este sentido, la autoevaluación es una práctica que se estableció con el fin de incrementar el protagonismo del estudiante. Con esta estrategia se favorece la autonomía, la autocrítica reflexiva, el autoconocimiento, ejercicios que normalmente el sujeto no realiza si no se motiva a ello.

Respecto a las relaciones estudiantes profesor, no se trata de sustituir el poder del profesor por el del estudiante. Se trata de que ni profesor ni estudiantes puedan imponer arbitrariedad alguna en la evaluación. Ambos deben y pueden razonar y justificar las decisiones evaluativas. Al respecto Fdez (94, p.790) plantea la "autoevaluación dialogada" que propone se introduzca paulatinamente en la práctica de la enseñanza. Dentro de los efectos previstos está que el alumno aprenda la lógica y la ética de la evaluación, dado que se ve requerido a fundamentar los juicios que formula sobre su propio trabajo y el de sus compañeros (González, 2000, p. 67).

Se plantea la importancia de que el estudiante participe en cada momento del proceso evaluativo, ya sea autoevaluándose o co-evaluando a sus compañeros, esto logrará un mayor compromiso del educando con su proceso de aprendizaje; sin embargo, su intervención es escasa al momento de emitir el juicio valorativo, función que siguen ejecutando los maestros. Este aspecto tiene muchas connotaciones éticas y morales, puesto que se debe enseñar al alumno a realizar sus valoraciones de manera justa, crítica y equilibrada, sin sesgarse hacia sí mismo o hacia algún compañero por el cual exista afecto o empatía.

En resumen, si se trata de relaciones dialógicas entre maestro - alumno, como se menciona, en ningún momento el estudiante podrá ser anulado como persona, puesto que ostenta saberes y experiencias significativas; por el contrario, deberá ser reconocido como actor fundamental de la evaluación, interviniendo en ocasiones al mismo nivel del docente.

### **Instrumentos de evaluación**

Una vez establecidos los objetivos, el objeto y los sujetos participantes en la evaluación, es momento de determinar qué instrumento evaluativo será el más adecuado según el contexto de la acción formativa. Para Barbier (1999), "¿Qué tener en cuenta para elegir y construir una herramienta de evaluación? Para responder a la pregunta hay que interrogarse sobre quién va a utilizar el juicio de valor y para qué va a servir" (p. 32). Lo principal es definir claramente los objetivos, luego seleccionar la información que se va a evaluar, y después se establecerán los indicadores medibles que darán lugar a la herramienta específica a emplear.

Es sabido que desde el siglo pasado existe una fuerte crítica a las pruebas tipo test que se realizan en las aulas de clase, sin embargo, es una práctica aceptada e implementada ampliamente en la actualidad. Según González (2000)

La crítica acerca de los exámenes es frecuente en la literatura pedagógica. Merecen citarse, como ilustración, las palabras de Jean Piaget: "Se ha dicho todo acerca del valor de los exámenes

escolares y, sin embargo, esta auténtica plaga de la educación a todos los niveles sigue viciando -y la palabra no es demasiado fuerte- las relaciones normales entre el maestro y el alumno, comprometiendo en ambos la alegría de trabajar y a menudo la confianza mutua. Los dos efectos esenciales del examen son en efecto, que no tiene resultados objetivos y que se convierte fatalmente en un fin en sí mismo" (p. 73).

Lo anterior hace referencia a la frustración que muchas veces presenta el educando al momento de realizar una evaluación escrita: se generan sucesos como el bloqueo mental, angustia exagerada, excesivo miedo al fracaso, impotencia; contingencias que deterioran bastante las relaciones con su maestro y la actitud favorable hacia su formación.

Se han propuesto diversas alternativas que reemplazan hasta cierto punto el examen escrito, como la incorporación de la evaluación cualitativa que considera el contexto particular y complementa la evaluación cuantitativa; el desarrollo de herramientas evaluativas que involucran de forma más sistemática situaciones de la vida cotidiana, con el fin de preparar al educando para su desenvolvimiento en sociedad; la autoevaluación y la co-evaluación, siendo técnicas que implican una mayor participación del estudiante; y el desarrollo de instrumentos que comprenden aspectos cognoscitivos, afectivos y motrices.

Los instrumentos a emplear pueden ser de muchas categorías, como lo asevera González (2000)

Existen numerosas clasificaciones de instrumentos y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y amplias referencias sobre su construcción y aplicación. (Véase, por ejemplo, J. Villarroel, 1990; Fdez. Pérez, 1994) que incluyen los usuales y conocidos exámenes en todas sus variantes (orales, escritos; con preguntas tipo ensayo, semicerradas, estructuradas, de selección múltiple), hasta otras técnicas menos empleadas como escalas de actitudes, guías de observación, diarios de trabajo. Para cada una hay comentarios, basados en investigaciones y la experiencia empírica, sobre sus ventajas y límites. Todo ello muestra la diversidad de procedimientos y medios de que se dispone para la evaluación, y que es fuente de información de los profesores para seleccionar o para crear, ellos mismos, sus

propias técnicas, ajustadas a las situaciones específicas (p. 73).

Los procedimientos a utilizar dependen de factores muy ligados al contexto educativo. En este aspecto, se debe estipular de manera clara y coherente los fines evaluativos, ya sea certificación de saberes, comprobación del nivel de dominio de cierta área del saber, regulación del proceso de aprendizaje, avance en la comprensión de contenidos, entre otros, cuyos efectos y resultados pueden ser utilizados en la administración del proceso enseñanza – aprendizaje.

La observación sistemática del educando constituye una práctica que puede contribuir a la consideración de varios aspectos actitudinales y axiológicos, semblantes que un simple examen escrito no puede dilucidar; cabe mencionar que en gran cantidad de contextos, la práctica del examen es la más difundida, lamentablemente, muchos docentes no se ocupan de los aspectos de los estudiantes relacionados con su ser interior, solo interesa la reproducción ordenada de ciertos conocimientos adquiridos que no necesariamente han sido profundizados dentro de los esquemas mentales del alumno. Para Fairstein y Gissels (2004):

Desde el punto cognitivo, el aprendizaje no consiste en incorporar conocimientos al vacío, sino en modificar conocimientos anteriores. Ante cada nuevo aprendizaje la mente no funciona como una hoja en blanco en la que se inscriben los nuevos conocimientos, sino más bien como un organismo vivo, en el cual toda nueva incorporación va a entremezclarse con los conocimientos anteriores. El proceso cognitivo del aprendizaje consiste en proceso de cambio (p.20).

Es decir, el aprendizaje consiste en transformar los conocimientos anteriores y como es lógico, estos no se incorporan a un vacío, se incorporan a todo un mundo contextual que se desarrolla dentro de una sociedad con su propia cultura que adopta conocimientos sobre los objetos o fenómenos circundantes. La educación juega el papel de abrir la perspectiva a ciertos conocimientos, pero el sujeto cognoscente, antes de ingresar al sistema, ya ha construido conocimientos a partir de su entorno.

Es primordial, con el fin de promover los procesos mencionados de concatenación de los conocimientos existentes dentro de las estructuras mentales de los alumnos con los conocimientos nuevos, el diagnóstico valorativo inicial, es decir, la identificación de los saberes previos mediante la evaluación diagnóstica, según González (2000)

Para analizar *el conocimiento previo* de los estudiantes antes de iniciar algún ciclo de aprendizaje y que pueden formar parte del contenido de la evaluación en la primera etapa de formación, como diagnóstico inicial [...] existen diversas técnicas consistentes en cuestionarios, escalas de actitudes, entrevistas individuales y grupales, sistema de perfiles múltiples sobre dimensiones relevantes del conocimiento previo y la propia observación del comportamiento de los estudiantes en los estadios iniciales de la enseñanza del tema, la asignatura o el nivel de que se trate (p. 79).

Estructurar la enseñanza desde los conocimientos que ya poseen los estudiantes, es necesario, ya que frente a las nuevas informaciones recibidas, el alumno hace una interpretación a partir de lo que ya reconocía, esta es una diferencia básica entre el aprendizaje cortoplacista y el aprendizaje significativo, para Ausubel (1963)

El Aprendizaje significativo es el proceso a través del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-literal) con la estructura cognitiva de la persona que aprende. En el curso del aprendizaje significativo, el significado lógico del material de aprendizaje se transforma en significado psicológico para el sujeto. El aprendizaje significativo es el mecanismo humano, por excelencia, para adquirir y almacenar la inmensa cantidad de ideas e informaciones representadas en cualquier campo de conocimiento (p. 58).

Dado lo anterior, la estructuración de un curso formativo cuya finalidad sea consecuente con el aprendizaje significativo, debe partir de la evaluación de saberes previos, puesto que la intención de la evaluación diagnóstica es la adquisición de información sobre las condiciones iniciales de los estudiantes -con respecto a sus saberes y capacidades que se consideran imperiosos para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje-. Es consabido que los participantes

de un curso tienen diferencias, que pueden ser muy relevantes en cuanto a motivaciones, intereses, experiencias previas y circunstancias culturales y sociales.

En el marco de la utilización de instrumentos para determinar el nivel de formación y el aprendizaje logrado, es necesario diseñar diversos procedimientos según sea la necesidad evaluativa, al respecto González (2000) dice

Así, por ejemplo, para evaluar el nivel de generalización tanto durante la formación como en el aprendizaje logrado, se requiere diseñar tareas variadas e incluso totalmente nuevas para el estudiante, que permita medir el grado de generalización logrado. Para valorar los niveles de independencia, como cualidad del aprendizaje, es preciso prever y proveer diferentes niveles de ayudas en la realización de las tareas según se demande por el estudiante. Para evaluar la formación de un hábito, es decir de una acción que por su nivel de dominio se puede ejecutar automáticamente, resulta conveniente poner al estudiante en situación de la ejecución de dos o más acciones simultáneas. Para valorar niveles de reflexión es imprescindible la argumentación, la explicación por el estudiante, de lo que hace y de por qué lo hace (p. 78).

Estos instrumentos evaluativos permiten el control y la valoración de cada etapa del aprendizaje en las dimensiones mencionadas, y se pueden complementar con estrategias pedagógicas como la exposición, observación, argumentación y prácticas dirigidas, puesto que la evaluación no solo indaga información acerca del alumno, sino también sobre el contexto y los componentes que inciden en el proceso enseñanza aprendizaje, lo que requiere fusionar diversos procedimientos que permitan adquirir los fundamentos necesarios para la implementación de modelos y didácticas de enseñanza ajustadas a cada contexto.

### **Evaluación y formación integral**

La Ley General de Educación (Ley 115 del 1994), afirma que:

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la

persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. La presente ley señala las formas generales para regular el servicio público de la Educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (p.1).

La evaluación para la formación integral está basada en representaciones cuantitativas y cualitativas del estudiante respecto a su comportamiento social y logros académicos, de manera que se puedan elaborar juicios de valor demostrativos, es por esto que la práctica evaluativa debe constituirse como un conjunto de herramientas que usa el docente para evidenciar los desempeños cuantitativos y cualitativos de los alumnos.

La evaluación formativa enlaza el saber hacer y el saber ser a través de la identificación de habilidades desarrolladas, conocimientos adquiridos, las construcciones propias del alumno, además de la amplia dimensión axiológica, como sus relaciones interpersonales, intrapersonales, la cooperación, entre otros, es decir, la atención se centra en evaluar el grado de desarrollo alcanzado por los estudiantes no solo en los aspectos cognitivos, sino también en los afectivos y psicomotrices. Como lo expresa Campo (1999)

La formación integral es un elemento constitutivo de la condición humana que tiene lugar en cada persona, a partir de un proceso mediante el cual se adopta una determinada forma, y ese proceso es el propio de la vida. Nos educamos al existir, sin embargo, para completar el proceso de formación desde las vivencias personales se necesitaría que cada ser recorriera en su vida el acumulado de humanidad, y esto sería imposible; por ello las sociedades han delegado en la institución educativa la tarea de contribuir al proceso de formación de quienes van llegando al mundo (p. 10).

El papel de la escuela en la formación integral del educando parte de su reconocimiento como un ser con múltiples dimensiones en interrelación como una totalidad, en donde el estudiante es constructor, pero a la vez, receptor de nuevos conocimientos, y el docente es orientador y

productor de un conocimiento más elaborado que permita trascender las barreras de los educandos, en este sentido, la evaluación juega un papel fundamental, en palabras de Álvarez (1996)

La evaluación no es ni puede ser un apéndice de la enseñanza, ni del aprendizaje; es parte de la enseñanza y del aprendizaje en la medida en que un sujeto aprende, razona, fundamenta, decide, enjuicia, opta [...] entre lo que considera que tiene un valor en sí aquello que carece de él. Esta actitud evaluadora que se aprende, es parte del proceso educativo que como tal es continuamente formativo. Lo que pretende es destacar las actividades evaluativas en un contexto de educación en el que se respete la constitución del sujeto de la enseñanza y del aprendizaje como sujetos capaces de decisiones fundadas, que se constituyen y entrelazan en el interior del mismo proceso total (p.30).

Es decir, al tener en cuenta los resultados de la evaluación como proceso sustancial en la formación del individuo, es importante observar cuidadosamente el proceso enseñanza aprendizaje a través del análisis, reflexión, y establecimiento de estrategias que lleven al desarrollo de competencias, como el saber ser, el saber hacer, el saber y el saber convivir con los demás. Estos cuatro pilares de la educación resultan en la formación integral de los educandos en las esferas del conocimiento que se crean en los ejercicios intencionados, tanto de docentes como de estudiantes, encaminados a divulgar y aprovechar los distintos saberes.

La actividad evaluativa está profundamente relacionada con el proceso enseñanza – aprendizaje, es decir, a la labor didáctica y por lo tanto, a la evaluación. De esto surge que los instrumentos evaluativos también son determinantes en la evaluación y por ende, en la formación integral, dicha situación conlleva a los maestros a la elección de determinadas técnicas e instrumentos de evaluación que forman parte de la planificación que realizan para el logro de una formación integral, al respecto manifiesta Flórez (1999):

En toda teoría pedagógica se encuentra el concepto de formación como concepto central y propone criterios, elegibilidad que permiten diferenciarlas: Definir la meta esencial de la forma humana; Caracterizar el proceso de desarrollo y

formación del ser humano en sus dimensiones constitutivas, dinámicas y secuencias; Describir las regulaciones que facilitan y cualifican las interacciones profesor – estudiante en relación con las metas de formación; Describir y prescribir los métodos y técnicas de enseñanza a utilizar en la práctica educativa eficaz. Por supuesto que dentro de esos criterios se encuentra la educación, la educabilidad, la enseñabilidad, entre otros (p. 76).

En este sentido, es necesario que los procesos educativos se dirijan hacia la formación integral y personal del sujeto, en procesos más reflexivos y cohesionados de evaluación, donde se pueda precisar la trascendencia de algunos criterios de valoración, instituyendo prácticas más ajustadas de la enseñanza; suscitando el crecimiento, la autovaloración, la competición sana y el logro de habilidades, haciendo a un lado las exigencias que prevalecen en la cuantificación de saberes.

Según el *Informe sobre Desarrollo humano, Michoacán 2007*:

La educación promueve el desarrollo humano al proporcionar las bases para actuar con autonomía y aumentar las oportunidades para ejercerla. Para ser agentes de su propio desarrollo las personas requieren la formación de valores propios pero también de la información y del aprendizaje de habilidades para ampliar sus opciones de vida. Mediante la educación se inicia un proceso de estructuración del pensamiento y de la imaginación creadora, comienzan de modo más complejo las formas de expresión personal, así como la comunicación verbal y gráfica, lo que favorece el desarrollo sensomotriz, lúdico, estético, deportivo y artístico así como el crecimiento socio afectivo y los valores éticos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2008, p. 63).

Con el fin de entender el desarrollo humano como elemento fundamental en la evolución de la sociedad, es necesario que la educación actúe de manera transformadora desde toda su complejidad y áreas, así también se generará una correspondencia con la formación integral desde la búsqueda de las acciones requeridas para que el individuo se desarrolle en todos los aspectos de su vida y alcance la plenitud de su realización en la sociedad.

Es en dicho momento del proceso, donde las prácticas evaluativas entran a desempeñar un papel esencial, siempre y cuando fomenten el fortalecimiento de las dimensiones sociales, éticas, políticas y participativas del educando, ya que sus intervenciones en estos aspectos determinarán directamente su calidad de vida y la mejora de las condiciones de su entorno.

Bajo la óptica de las lógicas planteadas, la evaluación con finalidad de formación integral del educando debe ser holística y formativa. La evaluación es holística cuando considera en su totalidad el proceso que se intenta evaluar, se busca comprensión, análisis y concordancia entre sus partes; al contrario, la práctica evaluativa tradicional es fragmentaria tanto en los programas como en los sujetos, es necesario que la evaluación sea holística para que adquiera su carácter sinérgico integrador y totalizante, manifestado así por Weil (1993) "La visión holística en la educación, despertará en el niño al igual que en el adulto, esa fuerza de sabiduría y amor oculta en el corazón de cada uno" (p. 28).

### **Prácticas evaluativas encaminadas a la integralidad**

El proceso de construcción de las prácticas evaluativas orientadas a la formación integral debe centrarse en las teorías del desarrollo humano que incluyen las características de los sujetos ideales para conformar las sociedades. Desde este punto de vista, la evaluación y formación integral son ejes fundamentales para la consolidación de las comunidades que alcanzarán los objetivos planteados del desarrollo humano.

Para redimensionar los procesos evaluativos de manera que contribuyan y estén encaminados hacia la formación integral, es necesario generar actividades diversas donde se pueden emplear los instrumentos tradicionales, la diferencia esencial consistiría en brindar espacios donde se le dé importancia a las dificultades sentidas por los estudiantes, como clases para la resolución de dudas, debates, foros de discusión, entre otros; los instrumentos que se sugieren para tal fin deben incluir cuestionarios y juegos de roles que permitan evidenciar en los estudiantes las actitudes,

conductas, habilidades y trabajo en equipo, competencias que deben ser sistematizadas a través de registros, portafolios, diarios y entrevistas, los cuales permitirán que el estudiante mismo reconduzca y mejore sus procesos y experiencias, tome conciencia y control de lo que hizo y lo que debería hacer, reconociendo sus avances y logros, repercutiendo sobre su actitud crítica y reflexiva.

También se pueden incluir prácticas para evaluar las competencias desde el *saber conocer*, así como del *saber ser* y *saber hacer*, que caracterizan el desarrollo holístico del estudiante. En el *saber conocer* se puede proponer la implementación de cuadernos de apuntes reflexivos donde se evidencie que el estudiante sabe expresar apropiadamente sus ideas y notar diferencias entre definiciones y argumentaciones; en el *saber hacer* está todo el proceso relativo a la utilización de las herramientas propias para encontrar posibles respuestas a sus problemas y la experimentación de las teorías vistas; en el *saber ser* se tiene un espectro amplio de posibilidades, como la visión prospectiva, la expresión de emociones, la aceptación de diversas perspectivas, las actitudes frente a sí mismo y los demás; todos estos aspectos que pueden ser compilados por parte del docente en un diario de campo que permite una evaluación y retroalimentación más personalizada.

Dado lo anterior, la propuesta es que desde el contexto del aula de clase, el docente trate de implementar y fusionar diversas estrategias evaluativas que recopilen y muestren todo tipo de habilidades posibles con el fin de que se pueda apreciar el desarrollo de estas en su ejercicio evaluativo. Este se puede constituir como un elemento innovador en la evaluación, contrario a muchas prácticas difundidas en el quehacer docente que evalúan una dimensión a la vez, principalmente el componente cognoscitivo, haciendo a un lado las múltiples facetas encontradas en el ser humano, de esta manera, es oportuno mencionar que no se trata solo de hablar de una formación integral de los estudiantes, sino de llevar dicho discurso a la realidad en el aula de clase a través de experiencias evaluativas que aporten realmente al gran objetivo de extraer el mayor potencial de los educandos para que encuentren sus proyectos de vida, su autoestima, las características y valores que quieren forjar para sí mismos, puesto que cuando se transforma la

forma de evaluar, se está transformando la forma de educar.

## Conclusiones

La evaluación como elemento importante dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, no debe tomarse como el fin de un proceso educativo, sino como una herramienta para la optimización del aprendizaje.

Dentro de la evolución del concepto de evaluación, se ha pasado de una idea de la evaluación como una actividad estéril que nada tiene que ver con lo axiológico, a aceptar que contribuye al desarrollo humano del estudiante, y de la generalización de la evaluación como instante final de un curso, a su intervención en todos los momentos del aprendizaje.

La reflexión acerca de evaluación del aprendizaje debe surgir desde una concepción relacionada con la esencia del proceso de formación de los estudiantes, a partir de dicho análisis, es necesario reconstruir las prácticas evaluativas desde una perspectiva que incluya la diversidad, el desarrollo humano y los objetivos que plantea la sociedad para los sujetos que la conforman.

La revisión teórica acerca de la evaluación del aprendizaje permite comprender su papel en el proceso de formación y desarrollo de los estudiantes, de manera que en la práctica docente, sea posible reflejar su importancia en la indagación, valoración y fomentación de las potencialidades de los estudiantes y conducir a la búsqueda de unas prácticas de enseñanza que diversifiquen las oportunidades de desempeño en la sociedad de los educandos.

Al reconsiderar las concepciones sobre la evaluación del aprendizaje, se llega al planteamiento de que un único procedimiento metodológico evaluativo no es suficiente para dimensionar los resultados que se esperan y que serán insumos para los procesos educativos; considerar la evaluación desde este punto de vista puede ser el punto de partida para generar las innovaciones necesarias en instrumentos y metodologías de evaluación con el fin de lograr un

proceso de enseñanza – aprendizaje acorde con las metas formativas contextuales para los individuos.

La evaluación en toda institución que brinde el servicio de educación, debe instaurarse como el eje articulador de todos los factores que inciden en el aula de clase, de manera que las prácticas evaluativas contribuyan de manera sustancial a la formación de los estudiantes desde su motivación, actitud, autoestima, cultura, creatividad, construcción, es decir, la totalidad integral en todas sus dimensiones, y así, instituir el proceso de evaluación desde una perspectiva más amplia y aceptada en términos de validez y oportunidades de mejora.

## Referencias

- Aguerrondo, I. (1999). *El Nuevo Paradigma de la Educación para el siglo. Desarrollo escolar y administración educativa*. La Habana: OEI.
- Álvarez, C. (1989). *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje*. Habana: ENPES. Recuperado el 13 de marzo de 2014, de <http://www.chasque.net/gamolnar/evaluacion%20educativa/evaluacion.04.html>.
- Álvarez, M. (1996). *Valor social y académico de la evaluación*. Madrid: Universidad Complutense.
- Ausubel, D. (1963). *The psychology of meaningful verbal learning*. New York: Grune and Stratton.
- Barbier, J.M. (1999). *Prácticas de formación. Evaluación y análisis*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Bruner, J., Skinner, F.; Thorndike, L. et al. (1984). *Aprendizaje Escolar y Evaluación*. Ecuador: Paidós.
- Cajiao, F. (2010). *Evaluar es valorar*. Bogotá D.C.: Editorial Magisterio.
- Campo, R. (1999). *La formación integral como posibilitadora de lo humano. Formas en Educación*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Cerda, H. (2000). *La evaluación como experiencia total*. Bogotá D.C.: Editorial Magisterio.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley 115*. Bogotá: Ade.
- Cronbach, L. J. (1963). Course improvement through evaluation. *Teacher College Record Review*, 64(8), 672-683.
- Díaz Barriga, F. (1993). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México D.F.: Trillas.
- Duarte de Ojeda, E. (2009). *La evaluación. Quienes evalúan*. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de <http://www.abc.com.py/articulos/la-evaluacion-2-quienes-evaluan-39472.html>
- Estévez, C. (1997). *Evaluación integral por procesos*. Santa Fe de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Fairstein, G. y Gyssels, S. (2003). *Cómo se aprende*. Colección "Programa Internacional de Formación de Educadores Populares". Federación Internacional Fe y Alegría y Fundación Santa María.

- Flórez, R. (1999). *Evaluación Pedagógica y cognición*. Medellín: McGraw-Hill Interamericana S.A.
- Funkhouser, J. (1997). *Family Involvement in Children's Education: Successful Local Approaches*. OERI, U.S. Dept. of Education.
- Gardner, H. (1993). *La Mente No Escolarizada. Cómo Piensan los Niños y Cómo Deberían Enseñar Las Escuelas*. Barcelona: Paidós.
- González, M. (2000). Evaluación del aprendizaje en la enseñanza universitaria. *Revista Pedagógica Universitaria*, 5(2), 1-23. Recuperado el 10 de abril de 2014, de <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/CartillaB/6antologia>
- González, M. (2006). La evaluación formativa del aprendizaje: ¿por qué y para qué? *Cuadernos de Investigación*, (11), 95–100.
- González, M.A., & Pérez, N. (1999). La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Fundamentos básicos. *Docencia e investigación*, (4), 2-16. Recuperado el 25 de abril de 2014, de [http://www.uclm.es/variros/revistas/docenciaeinvestigacion/pdf/numero4/EVALUACION\\_Halcones.doc](http://www.uclm.es/variros/revistas/docenciaeinvestigacion/pdf/numero4/EVALUACION_Halcones.doc)
- Kansy, H. (Octubre 5, 1994). "Currículo e instrucción". Conferencia presentada en la 2a. Asamblea Pedagógica Distrital. Santafé de Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Lafourcade, P. (1987). *Evaluación de los aprendizajes*. Madrid: Cincel.
- Lévinas, E. (2000). *Ética e infinito*. Madrid: Machado Libros.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [PNUD]. (2008). *Informe sobre desarrollo humano. Michoacán 2007*. México D.F.: Galera.
- Ríos, A.G. (2001). La evaluación del Aprendizaje: Una alternativa Pedagógica para su Transformación en la Universidad de Manizales. *CIUM*, (9), 49-69.
- Tyler, R. (1950). *Basic principle of curriculum and instruction*. Chicago: Chicago University.
- Weil, P. (1993). *Holística: una nueva visión y abordaje de lo real*. Santafé de Bogotá: Taller San Pablo.